

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-08-2023. A despacho del señor Juez informándole que la abogada LAURA FERNANDA CUERVO CORTES apoderada de la parte actora solicita el retiro de la demanda.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2149

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00462-00

ROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: ADRIANA HINCAPIE ROJAS

DEMANDADO: GERMAN OROZCO

Se advierte a la parte demandante que en auto anterior, se autorizó el desglose de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4610a177648bf47dece8d0671dc58f5fab051a74551d5626afbfea9a4e4f385b**

Documento generado en 15/08/2023 10:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>